

Bruselas investiga si hay un cártel de facto en el comercio electrónico

Las empresas usan programas para comparar ofertas y unificar sus precios al alza

También se fijan precios más altos para la red que para las tiendas

BERNARDO DE MIGUEL
BRUSELAS

La comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager, anunció ayer que reforzará el control de las prácticas anticompetitivas en el comercio electrónico tras comprobar que algunas compañías restringen la capacidad de elección de los consumidores y evitan que bajen los precios en la venta a través de internet.

Bruselas sospecha que en algunos sectores (como la venta de ropa y calzado) puede haber un cártel de facto entre fabricantes o distribuidores, que ni siquiera necesitan pactar precios porque disponen de información en tiempo real de las tarifas de la competencia y adaptan los suyos al alza.

La inquietud de la Comisión Europea se deriva de una investigación sectorial de dos años sobre la venta de bienes y servicios a través de internet. Durante esas pesquisas, el departamento de Vestager ha detectado que las empresas utilizan a menudo programas de software para vigilar los precios de la competencia, lo que puede traducirse en un cártel de facto. Bruselas teme que esa prác-

tica "facilite o refuerce la colusión de precios entre los distribuidores" y "reduzca los incentivos para desviarse de los precios pactados".

La CE calcula que el 53% de los distribuidores que han participado en la consulta monitorizan el precio online de sus competidores. Y siete de cada diez, utilizan un programa de software para comprobar los precios de manera automática.

La vigilancia de precios, según Bruselas, tiene una doble consecuencia negativa para el consumidor. Por un lado, permite al fabricante verificar si alguna tienda vende por debajo del precio recomendado y "adoptar represalias contra ellos". Por otro, el propio distribuidor puede elevar sus precios tan pronto como detectan que otro vende más caro.

"La disponibilidad de información en tiempo real sobre los precios puede desencadenar una coordinación automática de precios", señala el informe de la investigación sectorial publicado ayer por la CE.

La investigación también ha revelado que más de la mitad de los fabricantes aplican a sus distribuidores



La comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager. EFE

una doble tarifa mayorista en función del canal de venta, con precios más altos para el comercio electrónico y más bajo para las tiendas. El departamento de Vestager advierte que esa doble tarifa constituye una grave violación de las normas europeas de competencia si se aplica a un mismo distribuidor.

El desarrollo del comercio electrónico también ha

disparado el número de fabricantes que recurren a "sistemas selectivos de distribución", que les permiten preservar la imagen de marca con criterios de cantidad y calidad.

Esos acuerdos son legales (salvo en casos de empresas con una cuota de mercado de más del 30%), pero Bruselas sospecha que también se está abusando de ellos para penalizar la

venta a través de internet. Más de la mitad de las compañías con acuerdos de distribución selectiva no permiten la venta de sus productos a distribuidores exclusivamente online.

Esas empresas exigen a sus distribuidores que pongan de establecimiento físico, una obligación que, según Bruselas, "no parece tener ningún vínculo con los criterios de calidad".

Expedientes de infracción

► La investigación ha revisado unos 8.000 acuerdos de distribución y licencia de derechos y ha recabado la opinión de casi 1.900 empresas y organizaciones de toda la UE.

► **Consecuencias.** La comisaria europea de Competencia, Margrethe Vestager, espera utilizar las averiguaciones de la investigación cerrada ayer para abrir expedientes de infracción contra empresas concretas.

► **Precedentes.** Bruselas recuerda que ya el pasado mes de febrero abrió varios expedientes de infracción. Entre ellos, a la cadena de hoteles Meliá. Vestager acusa al grupo español de alcanzar acuerdos con los operadores turísticos para discriminar a los clientes en función de su origen geográfico.